

DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH / LATINOAMÉRICA

Seis militares chilenos condenados por la desaparición de tres uruguayos

El Ciudadano · 27 de mayo de 2014



La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó las penas de seis años de prisión contra seis militares retirados chilenos por el secuestro calificado (desaparición) de tres jóvenes uruguayos tras el golpe militar que Augusto Pinochet encabezó en 1973, informaron fuentes judiciales.

En un fallo unánime, la II Sala del tribunal de alzada ratificó la sentencia de primera instancia, dictada por el juez especial Joaquín Billard Acuña, contra el general retirado Francisco Martínez, el ex brigadier Ander Uriarte, el coronel Mateo Durruty y los ex suboficiales Gabriel Montero, Moisés Retamal y Guillermo Vargas.

Las víctimas fueron los uruguayos Ariel Arcos Latorre, Juan Povaschuk Galeazzo y Enrique Pargadoy Saquieres, quienes habían sido apresados por carabineros el 29 de setiembre de 1973 en una mina abandonada del Cajón del Maipo, en la cordillera al este de Santiago junto a otros cuatro compatriotas, incluidas dos mujeres, que lograron sobrevivir.

Los tres jóvenes habían entrado en Chile como refugiados durante el Gobierno de Salvador Allende (1970-1973), por miedo a ser detenidos en Uruguay como

sospechosos de pertenecer a los tupamaros.

Tras el golpe de Pinochet, los jóvenes intentaron huir de Chile cruzando a pie la Cordillera de Los Andes hacia Argentina, circunstancia en la que fueron detenidos y entregados por los carabineros a militares del regimiento de Ferrocarrileros, de la localidad de Puente Alto, vecina a Santiago.

En el regimiento, según testimonios de algunos militares de la misma unidad y de supervivientes, fueron duramente golpeados y, entre otras torturas, se les obligó a comer vidrio molido.

Ariel Arcos Latorre, de 23 años, era estudiante universitario, lo mismo que Enrique Pagardoy, de 21 años, y Juan Antonio Povaschuk, de 24, era fotógrafo.

Tras un par de días de reclusión en el regimiento, se dispuso el traslado de los detenidos al Estadio Nacional de Santiago, utilizado entonces como campo de concentración de presos políticos, pero Arcos, Pagardoy y Povaschuk fueron separados del grupo por orden de uno de los oficiales y desde entonces nada más se ha sabido de ellos.

Fuente: Agencias

Fuente: [El Ciudadano](#)